



ANEXO 4

**CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA EI SUBDIRECTOR ( E ) DEL CENTRO TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL SENA REGIONAL CAUCA**

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

**HACE CONSTAR:**

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor (a) **ALFER ALEXIS LEYTON ALVAREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía **76315707**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el “Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación”, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en “PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS APRENDICES EN ETAPA PRODUCTIVA Y/O IMPARTIR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL. CONFORME A LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS Y DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ASIGNADA POR EL CENTRO, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICOS DE ARTICULACION CON LA MEDIA DE LA RED DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.(SEGUIMIENTO APRENDICES ETAPA PRACTICA)”

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

*Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.*

*Se expide en Popayán cauca, a los 21 días del mes de febrero del 2023*

**NELSON PINO SALAZAR**  
Subdirector (e )  
Centro de Teleinformática y Producción Industrial

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial  
Carrera 9°71N–60 Barrio El Placer, Popayán – Cauca PBX 8247679

